

Datos del Producto

Número de Registro: 11571 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 22/10/1975 **Renovación:** 28/11/2016 **Cancelación:** 28/10/2025 **Límite de Venta:** 01/01/2026
Nombre Comercial: VENZAR

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.
 P.º Castellana 257, 5º
 28046 Madrid
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

FMC IP Technology LLC, Vernier Branch (FIT-V)
 Chemin de Blandonnet 8
 1214
 (Vernier)
 SUIZA

Composición

LENACILO 80% [WP] P/P

Envases

Bolsas de 0,5 y 1 kg.
 Bolsas hidrosolubles de 100, 200 y 500 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Espinaca	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,437 Kg/ha	1	200-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) En post-siembra y pre-emergencia del cultivo (BBCH 00-09). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,6 - 0,625 Kg/ha	1	200-600 l/ha	En presiembra incorporado, preemergencia y postemergencia (a partir del estado de 4 hojas hasta que éste cubra el suelo).
Remolacha forrajera	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,6 - 0,625 Kg/ha	1	200-600 l/ha	En presiembra incorporado, preemergencia y postemergencia (a partir del estado de 4 hojas hasta que éste cubra el suelo).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Espinaca, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en preemergencia. Realizar una única aplicación cada 3 años.
Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, utilizando un volumen de caldo de 200-600 l/ha.
No debe aplicarse este producto en terrenos arenosos por la posibilidad de causar daño en los cultivos.
Pre siembra - La utilización del producto antes de la siembra se recomienda cuando sea poco probable que llueva las 2-3 semanas siguientes a la aplicación. Una vez aplicado el producto, se incorporará al suelo, a una profundidad de 2-3 cm. por medio de dos pases de grada cruzados. La siembra se efectuará a continuación o como máximo, en los 2-3 días siguientes a la incorporación. Preemergencia - Aplicar al tiempo de la siembra o inmediatamente después, siempre antes de la nascencia del cultivo. Post-emergencia - La aplicación se hará a partir del estado de 4 hojas del cultivo hasta que el cultivo cubra el suelo. El producto puede ser usado sólo si las malas hierbas no están presentes en el momento de la aplicación. Los suelos arenosos que sean pobres en materia orgánica, no deben ser tratados con el producto. Después de la aplicación, mover el terreno lo menos posible. Lluvias prolongadas y temperaturas anormalmente bajas pueden afectar la remolacha produciendo una leve paralización en su desarrollo; en tal caso el producto puede producir temporalmente clorosis en las nervaduras foliares. En general, estos fenómenos son pasajeros y no suelen afectar a la producción. No deberán ponerse otros cultivos hasta cuatro meses después de la aplicación y previa labor de arado. Si por cualquier razón, hubiera que sustituir el cultivo antes de los cuatro meses, solamente se pondrá remolacha, espinacas u otro cultivo tolerante, sin repetir la aplicación del herbicida. Para evitar la aparición y proliferación de biotipos naturales resistentes se recomienda usar el producto con otro herbicida cuyo modo de acción sea diferente, pero con buena eficacia herbicida, bien en secuencia o rotación. En la etiqueta se darán las instrucciones para la correcta utilización del producto y se advertirá de los eventuales riesgos que pudiera presentar.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor (todos los tipos de envases):

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química

APLICACIÓN

Mediante tractor (todos los tipos de envases):

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO



Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga lenacilo con una frecuencia superior a una vez cada 3 años.

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados.

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

En el uso espinaca:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

El preparado no se usará en combinación con otros productos. Contiene caolinita. El contenido en sílica cristalina en la fracción respirable de este formulado debe ser inferior al 0,1%.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de; espinaca, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."